Valledupar, 20 de octubre de 2026

Doctora:
DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
Personera Municipal de Valledupar
PATRICIA DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Ciudad.

REF.: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

AMIRAURA JIMENEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.003.242.843 expedida en Valledupar (Cesar), mediante la presente me dirijo con respeto, con la finalidad de autorizar a la Personería Municipal de Valledupar, se sirva hacer los descuentos correspondientes a las estampillas municipales que se detallan a continuación:

Estampilla	Porcentaje	Valor a descontar
PRO-CULTURA	2%	$142.000
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$284.000
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$35.500
	VR TOTAL	**$461.500**

Lo anterior, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto No.000110 de fecha 5 de febrero de 2024 "*POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL RECAUDO, SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RETENCIÓN Y DECLARACIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR*", proferida por el Alcalde Municipal de Valledupar, el cual en su artículo segundo establece:

> ***"RETENCIÓN: ...se descontará al momento de efectuar el pago de las dos primeras cuentas de cobro y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que se suscriban..."***

Atentamente,

Amiraura Jimenez R.
AMIRAURA JIMENEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1.003.242.843 expedida en Valledupar